

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 1.905/2020

Anuncio: Aprobación definitiva del expediente 02/2019 de modificación de crédito del Presupuesto General vigente del ejercicio 2019 del Organismo Autónomo del Ayuntamiento de El Guijo, Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gastos.

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179.4 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 109/2020, de 10 de junio, queda aprobado definitivamente el expediente 02/2019, de modificación de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDAS A LAS QUE SE DESTINA EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vinculación 2-2:	10.715,56

231 22103	Admón Gral. Serv. Sociales-Combustible	732,60
231 22105	Admón. Gral- Serv. Sociales-Pdtos. Alimenticios	5.218,76
231 22110	Admón. Gral. Serv. Sociales-Pdtos. Limpieza	4.764,20
TOTAL		10.715,56

PARTIDAS DE LAS QUE PROCEDE EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vinculación 2-1:	1.556,05
231 13002	Asist. Social primaria-Otras remuneraciones	1.556,05
	Vinculacion 2-6:	1.606,10
231 62300	Admón. gral. Ser. Sociales-Maquinarias	519,10
231 63900	Asist. Social primaria-Otras invers. reposicion	1.087,00
	Vinculacion 9-1	7.139,75
920 13000	Admón. Gral.-Retribuciones basicas.	7.139,75
	Vinculación 9-2	189,11
920 22204	Admón. Gral.-Retribuciones basicas	189,11
	Vinculación 9-3	224,55
920 35200	Admón. Gral-Int. de demora	100,00
920 35900	Admón. Gral.-Otros gastos financieros	124,55
TOTAL		10.715,56

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015 de 2 de julio de la Jurisdicción voluntaria.

El Guijo, 3 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.